ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓNPRELIMINAROFERTA ECONÓMICA

En el proceso de selección de Mínima No. **ESAP-RIS-MC-061-2026, cuyo objeto es:** "Prestar el servicio de Área Protegida Médica para el año 2026 en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Territorial Quindío Risaralda, con cobertura en las sedes de Dos quebradas, para proveer servicios de salud a toda la población flotante como son los funcionarios, contratistas, estudiantes y visitantes de la institución, ante una eventual Urgencia o Emergencia Médica que se presente en el sitio de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos", cuyo plazo de presentación de ofertas fue hasta el dieciséis (16) de abril de 2026 a las 5:00 p.m., en el cual se recibieron dos (02) ofertas por parte de :

Posición inicial	Proponentes	Valor ofertado
1	RED MEDICA VITAL S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	$ 4.528.251
2	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S	$ 5.064.800

El proponente que ofertó el menor valor en su documento Anexo denominado formato 10 "Oferta Económica" fue **RED MEDICA VITAL S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA con** NIT. 900632505-4 – REP. LEGAL: GLORIA NANCY GUEVARA, identificado con C.C 25.166.809, por un valor total de $ 4.528.251 IVA INCLUIDO

De acuerdo con el Estudio Previo y la Invitación del proceso, el proponente debía diligenciar en la plataforma del SECOP II, en la sección "OFERTA ECONÓMICA" hasta el valor del presupuesto oficial de la Entidad, el cual correspondía a SEIS MILLONES DOS MIL PESOS ML/CTE ($6.002.000.oo), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), La Entidad revisó este ítem y el proponente cumplió con lo estipulado por la Entidad colocando un presupuesto inferior al oficial establecido por la Entidad en la plataforma SECOP II.

Que, una vez revisadas la propuesta por parte del oferente, el comité evaluador, estableció que el proponente fue **RED MEDICA VITAL S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA con** NIT. 900632505-4 – REP. LEGAL: GLORIA NANCY GUEVARA, cumplió con todos los requisitos solicitados dentro del proceso, estableciendo las Siguientes conclusiones:

1. La oferta económica se diligenció de forma completa y permite su verificación aritmética.
2. El valor total ofertado por el proponente no sobrepasa el valor total del presupuesto oficial de la Entidad.
3. La oferta económica fue presentada en pesos colombianos.
4. El valor total de la oferta económica no se considera un precio artificialmente bajo.
5. Los valores ofertados en la oferta económica no sobrepasan el valor del precio de referencia estipulado en el estudio de mercado.

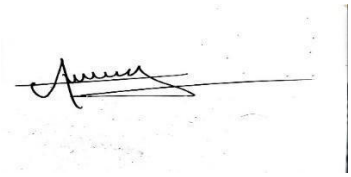
Si bien el oferente fue **RED MEDICA VITAL S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA con** NIT. 900632505-4 – REP. LEGAL: GLORIA NANCY GUEVARA, identificado con C.C 25.166.809 aportó todos los documentos solicitados en la invitación, se hace necesario requerirlo; para que:

1. **Indique a través de otro documento que el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE SALUD Y HABILITACIÓN DEL SERVICIO EXTRAMURAL DOMICILIARIO, está vigente, ya que, de la documentación aportada, se evidencia el registro mas no si el mismo está vigente, por lo que se hace necesario requerir, para aclarar la presente situación.**

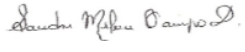
2. **Igualmente, se requiere a RED MEDICA VITAL S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA, para que indique si cuenta con Sede en DOS QUEBARADAS y aporte documento que acredite que puede intervenir en este lugar.**

Para lo anterior, se otorga hasta el día de hoy 21 de abril de 2026 hasta las 4 pm, para que la entidad RED MEDICA VITAL S.A.S, aclare y aporte lo solicitado.

Dado en Quindío, a los Veintiuno (21) días del mes de abril de 2026



ALEJANDRO JARAMILLO GARZÓN
PROFESIONAL SG- SST



SANDRA MILENA OCAMPO DELGADO
Coordinadora Administrativa y Financiera
(Evaluador)



MARIA CRISTINA GARCIA GÓMEZ
Asesora jurídica